

“SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES”

**APERTURA:** Siendo las **11:30 horas** del día **lunes 10 de febrero del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES** de la Convocatoria de Licitación.

**ASISTENCIA.** A este acto asisten Ing. **José Rafael Martínez Valencia**, Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **Daniel Cortes Flores** en representación del órgano interno de Control y **Cristian Georgina Paz Garibay** en representación del área requirente.

**DESARROLLO.** Las bases de Licitación **LPL-006/2025** en su apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **6 de febrero 2025 a las (11:00 horas)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): **Grupo Pina Co S de RL de CV**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **Mauricio Jiménez Bravo Piña**

Preguntas:	Respuestas:
1) El representante legal no se encuentra en el país. ¿Puede asistir otra persona con un poder simple? De ser así ¿qué especificaciones debe contener dicho poder simple?	1)R= Favor de Apegarse a las Bases.
2)Al momento de llenar formatos, ¿se pondrán los datos del representante legal o de	2)R=Favor de Apegarse a las Bases.

JUNTA ACLARATORIA

LPL-006/2025



“SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES”

<p>la persona que asistirá en su representación con poder simple? ¿Se adjuntará INE de la persona que asista y del representante legal o sólo de quien asista?</p>	
<p>3) Hay otra licitación en la que participaremos también del ayuntamiento de Tlajomulco, pero nos están citando exactamente a la misma hora y en el mismo lugar. Si el acta constitutiva original estará en el sobre de una licitación ¿cómo hacemos para participar en la otra si requieren el mismo documento? ¿Serán licitaciones simultáneas o cómo podemos resolver este problema? No nos hace lógica el hecho de varias licitaciones justo misma hora y mismo lugar.</p>	<p>3)R=Favor de Apegarse a las Bases.</p>

**CIERRE:** Debido a un error en la publicación se omitió agregar el **Anexo 7** en cual se agrega a continuación. Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 12:00 del 10 diez febrero de 2025 dos mil veinticinco, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-006/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

JUNTA ACLARATORIA

LPL-006/2025



“SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES”

ANEXO 7

DECLARACIÓN CONSTANCIA DE PROVEEDORES

Por medio de la presente declaración, expresó que actualmente (Si/No) Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo de adjudicación para registrarme.

\*En caso de contar con registro, favor de proporcionar el número de proveedor asignado:

\_\_\_\_\_

Atentamente Lugar y fecha

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

  
  


JUNTA ACLARATORIA

LPL-006/2025



“SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES”

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
<b>Cristian Georgina Paz Garibay,</b> en representación del área requirente.	
<b>Ing. José Rafael Martínez Valencia,</b> Director General de Recursos Materiales	
<b>Daniel Cortes Flores,</b> <b>Órgano Interno de Control</b> en representación del Órgano Interno de Control.	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			

ELABORÓ: